



ANTECEDENTES

El 14 de Febrero y 12 de Diciembre de 2005 el pleno del Ayuntamiento solicitó por unanimidad la reversión a titularidad municipal de las dependencias del antiguo IES Oleana, construido en su momento en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, para atender adecuadamente diversas necesidades de la población. Estaba previsto para septiembre del mismo año, como así ocurrió, el traslado total de la actividad docente al nuevo instituto sito en la Avda. Alfonso X, construido en terreno también cedido por el Ayuntamiento.

A dichos efectos se celebraron hasta tres reuniones con el Sr. D. José Miguel Escrig, Subsecretario de Hacienda. En carta de 17 de Enero de 2006, dicha Subsecretaría nos comunicó, entre otras cosas, que no debíamos proceder a ocupar las dependencias solicitadas ya que la Dirección General de Enseñanza tenía previsto instalar en las mismas el centro de EPA Escuela Zorita, centro que hasta la fecha venía ocupando unos locales municipales. En efecto, el centro de EPA comenzó una nueva andadura en una parte del antiguo IES Oleana a partir de septiembre de 2006.

Recibida finalmente la denegación expresa del reconocimiento de los derechos municipales a la propiedad, se derivó a un litigio sobre la titularidad de estas dependencias entre ambas administraciones todavía vigente.

SITUACIÓN ACTUAL DEL EDIFICIO

La Escuela Zorita ocupa únicamente la superficie marcada en rojo en el plano adjunto, es decir, tan sólo una parte reducida de la totalidad de la superficie construida y nada de los amplios patios y pistas deportivas (no incluidas en dicho plano). El recinto acotado para el uso de la Escuela cumple muy holgadamente todas las necesidades de las enseñanzas impartidas, por lo que no parece que puedan plantearse en un futuro necesidades mayores. La Escuela no cuenta con personal subalterno de vigilancia ni atención a la entrada.

Como consecuencia de la falta de atención y mantenimiento de la parte del edificio no ocupado, se está produciendo un deterioro progresivo del mismo. Además, por la ausencia de control en la protección de las instalaciones se han introducido diversas personas en el mismo en repetidas ocasiones, ocasionando daños de consideración. Se han recibido denuncias del profesorado de la Escuela Zorita, de las que se adjuntan copia, así como un dossier fotográfico de los desperfectos producidos en apenas dos años.

Hemos constatado a través de la prensa, desgraciadamente, que estos procesos de deterioro se han venido produciendo de la misma manera en centros educativos que pasan a estar en desuso sin ninguna atención ni control.

LAS NECESIDADES MUNICIPALES

Tal y como se recogía en la solicitud aprobada por el pleno de 12 de Diciembre de 2005 y se detalló en las reuniones con la Subsecretaría de Hacienda, el Ayuntamiento de Requena tiene detectadas varias necesidades ciudadanas de primer orden que se verían adecuadamente atendidas si se pudiera hacer uso de las antiguas dependencias e instalaciones del IES Oleana no afectadas por la Escuela Zorita.

En concreto se señalan las siguientes:

1. Una guardería para niños de 0 a 3 años. El municipio cuenta con una guardería municipal y dos privadas que son insuficientes para atender la demanda existente. En los dos últimos cursos la guardería municipal ha tenido que denegar plaza a más de 40 solicitudes. El Ayuntamiento no tienen unas dependencias que puedan cumplir con los requisitos exigidos legalmente, pero tampoco la iniciativa privada ha podido encontrar en el mercado inmobiliario locales que cumplan esas condiciones.
2. Dependencias para el aulario de la EOI. El Ayuntamiento alcanzó hace ya varios años el compromiso con la Conselleria de Educación de proporcionar un aulario y un subalterno para que la EOI de Utiel extendiera su servicio a la localidad. Al no poder ubicarse en ningún otro sitio, el aulario se sirve de las dependencias del IES número 1, no sin ciertos problemas por las interferencias ocasionadas en dicho IES. El Ayuntamiento se hace cargo de la contratación del subalterno en el horario de funcionamiento del centro (por las tardes).
3. El municipio, con una población de 20.500 habitantes, no cuenta con un Centro Cívico Juvenil que pueda canalizar las inquietudes y las actividades propias de los jóvenes. El antiguo IES Oleana cuenta con locales amplios para actividades comunes, talleres, etc. acondicionables a un coste bajo, así como una enorme cantidad de metros cuadrados del antiguo patio de recreo.
4. Locales para uso compartido de asociaciones culturales, recreativas y deportivas. Requena cuenta con un rico y diverso tejido asociativo con carencias de espacios para determinadas actividades, a pesar de que el Ayuntamiento ha puesto a su disposición todos los locales públicos que no tenían un uso público administrativo.

LA RENTABILIDAD SOCIAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En el plano adjunto se ha coloreado la distribución de espacios que podría hacerse de la superficie construida del antiguo IES Oleana no afectada por la Escuela Zorita. Como se

observa, ese espacio no utilizado ni con uso previsible por la Conselleria de Educación a fecha de hoy sería de un gran provecho para muchos ciudadanos de Requena (las familias trabajadoras que podrían matricular a sus hijos en la guardería; nuestros jóvenes, que tendrían un centro para encauzar su ocio de una manera sana, creativa y segura; los miembros de las asociaciones culturales, recreativas y deportivas, que verían ampliar su horizonte de actividades al disponer de nuevos y amplios espacios; el alumnado del aulario de la EOI).

La Escuela Zorita se vería también beneficiada, por cuanto el Ayuntamiento dotaría todo el complejo con personal subalterno, lo que daría más seguridad y control.

El Ayuntamiento de Requena ha venido colaborando tradicionalmente con la administración autonómica con el objeto de crear servicios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Así, la cesión de los terrenos anteriormente referidos o la reciente cesión de los terrenos para el Palacio de Justicia. Mencionemos por ejemplo que la Escuela Zorita, siendo un servicio íntegramente de la Conselleria, ha venido desempeñando sus actividades hasta este curso en locales íntegramente municipales y el ayuntamiento ha colaborado asumiendo los gastos de limpieza, de suministros (electricidad, calefacción, etc) y de parte del mantenimiento, todo ello con el objeto de proporcionar un ahorro al centro que le permita dar un mejor servicio a su alumnado.

Todo ello se ha hecho con la mejor predisposición y, como es natural, en la medida de nuestras posibilidades.

Entendiendo que es obligación de las administraciones colaborar para hacer un buen uso de los recursos públicos con el objeto de satisfacer las necesidades que los ciudadanos nos plantean. No se entendería lo contrario y aún menos cuando lo que se pide es tan sólo ceder aquello que no se usa, no se tiene intención de usar y se está sometiendo a un proceso de deterioro progresivo.

A la vista de lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del Ayuntamiento de Requena:

Solicitar a la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Régimen Económico de la Consellería de Educación, la cesión del uso de la parte del IES Oleana no afecta a la escuela de formación de personas adultas, en base a los antecedentes anteriormente expuestos, y para las finalidades especificadas en el expediente administrativo.